

VISTO:

El Contrato de Adhesión de fecha julio de 2004, por el cual el Sr. BUFFA JORGE LUIS, DNI N° 26.529.074, domiciliado en General Deheza, aceptaba lo establecido en el Programa de Ahorro Previo Año 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. BUFFA JORGE LUIS ha cancelado el monto total de la vivienda y el terreno,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2123 /11

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Señorita Intendente Municipal Dra. Elma Irma Scattolini a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio del inmueble designado como Lote 08 Manzana 208, ubicado en la calle Suiza N° 598, B° Polideportivo del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Señor BUFFA JORGE LUIS, DNI N° 26.529.074.

Art. 2°.- Los gastos que demande la escritura traslativa de dominio serán solventados por el Señor Buffa Jorge Luis.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaría Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 28 días del mes de julio del año dos mil once.-

RESUMEN OBRA DE VIVIENDA

Cuenta: 00305



Estado de Cuenta

Contribuyente: BUFFA, JORGE LUIS

*Ordenanza 7/Escrituras
sin devchos*

Datos Municipio:

- Tipo de Plan: CIRCULO CERRADO 2004
 - Activo: SI
 - Fecha de Alta: 02/08/2004
 - Grupo de Impresión: Grupo 1 de Impresion
 - Exención: Sin Exencion
 - Fecha Devengamiento: Desde:
- Imprime: SI
Fecha de Baja:
Expediente:

Acto de Adhesión Circulo - Julio 2004

Titulares:

- BUFFA, JORGE LUIS (100%)

Ubicación:

- Asociación Catastral: 1802080101208008000000
 - Calle: SUIZA Nro.: 597
- Piso: Dpto./Local/Ofic.: Torre: Barrio: POLIDEPORTIVO
CP: 5923 GENERAL DEHEZA

Menú

Usuario

Terminar

Calculadora

Calendario

Manuales

